

Señor Diputado Aral.

En cumplimiento del encargo hecho por esta A. N. y A. L. Provincia por su Decreto de 25 de Noviembre de 1774 he formado el Adjunto plan, según los particulares que comprende a esta Ilex. mandado, de que ha resultado haver en ella lo siguiente. - - - - -

Que se compone esta dha Ilex. mandado de los quatro lugares q. en el se expresan, todos de este Arzobispado de Burgos, y de la Vicaria y Arciprestazgo de Valdegovia. - - - - -

Que hay cinquenta y nueve Ilogerías de reglar, dos Ilogerías de Eclesiasticos - - - - -

Doscientas cinquenta y seis personas legas, mayores y me.

59

2

Δ

noxe en dhoz quatro lugares - 256

Quatro Iglesias Parrroquiales 004

Dos Eclesiasticos fijos y perma-
nentemente - - - - - 002

Otros dos saluandios, y folas
reos viruientes - - - - - 002

Quatro priores Eclesiasticos
que son los Beneficios de
cada lugar el suyo - - - - - 004

Dos mil y novecientos reales
vellon de el importe de rentas
de dhas Beneficios segun xazo-
ner dadar por Eclesiasticos, y
lo que se ha podido inquerir - 2900

No ha resultado por no ha-
ver conventos de Religiones
alouos, como parecen y lo
demuestran las quatro line-
as subyguientes a esta - - - 0

Dos Cofradias, ni rentas
pues se sueten de limosna
de Cofades y bien hechos - 002

No ha resultado Casas de
Estudio en conventos ni fuera
por no las haver - - - - - 0

que se paga por lo dho
quaxo Beneficio anual m. a
la curia Episcopal como oden-
ta reales v. a veynte uno con
otro - 255129 et lindas y. o/92

80

No se ha considerado por
no necessarias ni capaces de
mejor destino ninguna de las
piedras ecc^{as}

8

Adibitiendo q. anualm^{te}
y de todos los Diezmos decima-
les de dhas Ig^{as}, Ueba, y percibe
la Tenencia de la Dignidad
Arceobispal y Cavildo de la In-
sion de Ig^a Colegial de Valpueva
que dha Dignidad Arceobispal
recayò en v^{ro} de Reales faculta-
des y Pontificias en la Santa
Ig^a metropolitana de Burgo.

8

Que en quanto puedo informar a V. S. expo-
niendo no ha sido dable el esaguan-
te encargo con la brevedad que
V. S. p^{re}servino en su Santa Ofi-
cio de veinte año a no ven, a rubidos
corta por tomar las razones cien.

tas y haver tenido q. romadas de
nuebo por varias dificultades que
se ofrecieron; y deseando venir a
P. luego a Dios lo que m. a. salde.
reso. y Abril 4o de 1776 //

8

P. d. art. el. l. suat. sen. 40 on

Proque de Angulo